



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

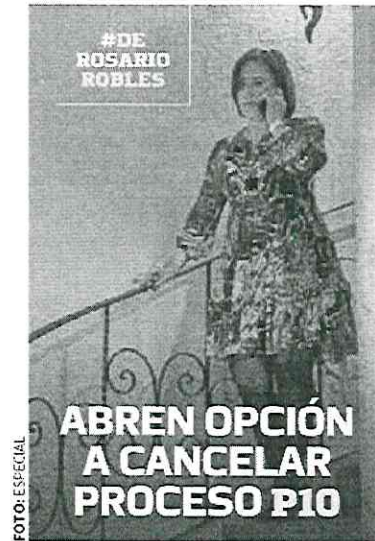


SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SISTEMA PENITENCIARIO

Síntesis informativa



#ESTAFAMAESTRA

Rosario gana otro amparo

JUEZ DEBE DAR NUEVO FALLO. DEFENSA PREVE SE PONGA FIN AL CASO

POR DIANA MARTÍNEZ

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La exsecretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles, obtuvo un amparo para que se determine nuevamente si se cancela o no el proceso en su contra por ejercicio indebido del servicio público en el caso de la Estafa Maestra.

El Noveno Tribunal Colegiado Penal en la Ciudad de México dejó sin efecto la decisión del juez del 4 de febrero de 2022, en la que declaró improcedente el sobreseimiento.

Epigmenio Mendieta, abogado de la ex funcionaria,

explicó que el juzgador debe dictar una nueva resolución tomando en cuenta los argumentos de la defensa.

Indicó que el impartidor de justicia tiene que determinar si la conducta es constitutiva de delito o solo motivo de responsabilidad administrativa.

"El juez de control deberá verificar los argumentos planteados por el equipo de abogados de la ex funcionaria, y después de realizar un control difuso de constitucionalidad, determinar cuál es la norma que resulta aplicable a Rosario Robles, en el sentido de que



se tienen dos normas previstas, siendo los artículos 214 fracción III del Código Penal Federal (hecho que encuadró el Ministerio Público) y el 114 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "las cuales prevén la misma conducta", en la vía administrativa", señaló la defensa.

Robles difundió en Twitter una fotografía de ella realizando una llamada telefónica en las escaleras de su casa y aseguró que es cuando sus abogados le informan de la resolución de los magistrados. ■

161

DÍAS TIENE
QUE ROBLES
SALIÓ DE LA
PRISIÓN.

LLEVA EN
LIBERTAD
SU CASO

• Robles salió de la cárcel femenil de Santa Martha el 19 de agosto pasado.

• El juez le otorgó libertad provisional para llevar su proceso en libertad.

• La extitular de Desarrollo Social no ha recibido sentencia alguna.



FOTO: ESPECIAL



PROCESO. Rosario Robles informó que recibió en su casa la noticia del nuevo amparo obtenido.



Gana Robles otro amparo

ALFREDO FUENTES | El Sol de México

La exsecretaria de Desarrollo Social (Sedesol), Rosario Robles Berlanga, obtuvo un nuevo amparo en el caso conocido como la Estafa Maestra, con el que se ordenó a un juez federal revisar si se debe cancelar o no el proceso en su contra.

El recurso otorgado por el noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del primer circuito revocó la sentencia que emitió en septiembre pasado un juez de amparo, el cual rechazó sobreseer el delito de uso indebido del servicio público del que se le acusa a Robles Berlanga.

Dicho ilícito mantuvo a Robles presa en el penal de Santa Martha Acatitla durante tres años hasta que en agosto pasado se le otorgó el cambio de la medida cautelar, permitiéndole seguir su proceso en prisión domiciliaria. El caso se remonta a febrero de 2022, cuando Robles solicitó sobreseer el delito en el que se le acusa haber sido omisa del desvío de más de 5 mil millones de pesos cometido por sus subordinados en la Sedesol y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

La defensa argumentó que la presunta omisión no constituye un delito penal, sino una falta administrativa contemplada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En aquella ocasión el juez de control Gantner Alejandro Villar Ceballos rechazó los argumentos y negó la suspensión del proceso, por lo que ante dicha decisión la defensa de Rosario Robles encabezada por el abogado Epigmenio Mendieta presentó un nuevo amparo.

El recurso otorgado por el noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal revocó la sentencia que emitió en septiembre pasado



Tribunal abre posibilidad para cancelar proceso vs Robles

Jorge Monroy

jorge.monroy@eleconomista.mx

El **Noveno** Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito concedió un amparo a la exsecretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, que abre la posibilidad del sobreseimiento del proceso penal iniciado por la Fiscalía General de la República (FGR) por el caso de la llamada "Estafa Maestra".

"Momento en el que mis abogados me informan que el Noveno Tribunal Colegiado me otorgó un amparo (uno más) que obliga al juez a tomar en cuenta elementos presentados por la defensa para sobreseimiento de mi caso", dijo Rosario Robles en su cuenta de Twitter.

La decisión del Noveno Tribunal Colegiado obliga a un juez de control a convocar a una audiencia en donde analice los argumentos de Rosario Robles y eventualmente pueda determinar el sobreseimiento de la causa penal en su contra por el delito de ejercicio indebido del servicio público por la "Estafa Maestra".

En dicha audiencia el juez deberá determinar si el acto de omisión del que la Fiscalía General de la República acusa a Rosario Robles, es un delito penal o únicamente un asunto administrativo.

El Tribunal determinó que en septiembre pasado, el juez de control de la causa decidió, de manera infundada, no llevar a cabo el control difuso para determinar si el caso debía ser sobreseído.

Libertad condicional

Durante su reclusión en el penal femenino de Santa Martha Acatitla, Rosario Robles difundió una carta donde acusó al presidente Andrés Manuel López Obrador, al fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, y al exconsejero jurídico de la Presidencia, Julio Scherer, de coludirse para encarcelarla.

"Me llegaron informes de que en 2019 previo a mi detención, en una conversación sostenida entre usted, el fiscal General y el Consejero Jurídico se discutió mi situación. El fiscal los convenció de que la única manera de llegar a peces más gordos era presionándome en la cárcel. Ahí se decidió mi suerte", aseveró.

El 19 de agosto del 2022, luego de permanecer tres años en prisión, Rosario Robles Berlanga fue liberada del penal de Santa Martha Acatitla por orden del juez Ganther Alejandro Villar Ceballos, quien determinó el cambio de medida cautelar de prisión preventiva por libertad condicional.



LA EXTITULAR DE SEDESOL BUSCA SOBRESER SU PROCESO

Ampara tribunal a Robles por caso de Estafa Maestra

Imputación. El recurso solicita que el juez determine si se trata de responsabilidad administrativa o un ilícito penal

ÁNGEL CABRERA

El noveno Tribunal Colegiado de la Ciudad de México concedió un amparo a Rosario Robles Berlanga, extitular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), para que se analice si se puede sobreseer el delito que se le imputa de ejercicio indebido del servicio público por la llamada Estafa Maestra.

La protección de la justicia federal también es para que el juez que lleva su caso determine si se trata de solo una responsabilidad administrativa o un ilícito de tipo penal.

La exfuncionaria señaló, en su cuenta de Twitter: "Momento en el que mis abogados me informan que el noveno tribunal colegiado me otorgó un amparo (uno más) que obliga al juez a tomar en cuenta elementos presentados por la defensa para sobreseimiento de mi caso".

Dicha audiencia, según su abogado Epigmenio Mendieta, la audiencia se podría llevar a cabo en las próximas semanas, en las que el juez tendrá que determinar si se trata de una responsabilidad administrativa o un delito penal el ejercicio indebido del servicio público por la llamada Estafa Maestra.

La exfuncionaria estuvo tres años presa en Santa Martha Acatitla, pero en agosto pasado se determinó que podría llevar su proceso en libertad, por lo que tiene prohibido salir del país sin autorización de un juez.

Se le acusa del delito de ejercicio indebido del servicio público y, además tiene pendiente de ejecución otra orden de aprehensión por delincuencia organizada.

En agosto de 2013, ante diversas denuncias por el presunto desvío de fondos de la Cruzada contra el Hambre, el expresidente Peña Nieto dio un espaldarazo a Rosario Robles para continuar en su encomienda:

"no te preocupes, Rosario, hay que aguantar".

En 2015 dejó Desarrollo Social para incorporarse como titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) en sustitución de Jesús Murillo Karam.

Para 2016 comenzó la debacle de Rosario Robles, con la presentación de los informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre un presunto esquema de desvíos de recursos de la Cruzada contra el Hambre, que más tarde derivaría en una investigación periodística conocida como la Estafa Maestra.

A partir de ahí, las acusaciones sobre presuntos actos de corrupción en Sedatu y Sedesol escalaron y hasta irregularidades en la reconstrucción de viviendas tras los sismos de 2017.



ARCHIVO CUARTOS CUERPO

SALIDA.

Rosario Robles salió en agosto pasado del penal de Santa Martha Acatitla, donde estuvo presa tres años.



LIBERAN EDIFICIO QUE FUERA CASA DE CAMPAÑA DE AMLO

● La casa de campaña que utilizó el Presidente Andrés Manuel López Obrador en 2018 fue desalojada este jueves por agentes de la Fiscalía General de la Ciudad de México (FGJ-CdMx), luego de que permaneció tomada por morenistas inconformes.

